ACTA Nº 01/2013

En la ciudad de José Falcón, República del Paraguay a los 26 días del mes de marzo del año 2013, siendo las 10:00 horas, se encuentran reunidos en el despacho de la Intendencia Municipal del Señor Ricardo Ramón Centurión Galeano Intendente Municipal, la Señorita María Magdalena Manfredi Gonzalez en su carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Carlos E. Sánchez Rolon Secretario General, para dar curso al acto de apertura de ofertas de propuestas económicas en referencia al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2013 denominado Adquisición de Combustibles y Lubricantes,.----------

DESARROLLO

La Señorita María Magdalena Manfredi Gonzalez da inicio al acto de apertura de ofertas que contienen propuestas técnicas y económicas, en el siguiente orden:

Nº DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	
1	**Estación GRUPO BAHIA S.R.L**	El Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	**SI**
		Planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2-1.	**SI**
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**SI**
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firma la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	**SI**
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo Nº 4.	**SI**
		Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011.	**SI**
		Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. Panilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 3	**SI**
		Constancia de SIPE	**SI**
		Observaciones: i)Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ii) **Personas Físicas:** Los documentos requeridos en los encisos a), b), c), f), g) y h) son de carácter sustancial. iii) **Personas Jurídicas:** Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h) son de carácter sustancial.	
		TOTAL	**106.618.000**
-Propuesta Económica: (Ciento seis millones seiscientos diez y ocho mil)			

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON - Unidad Operativa de Contrataciones

Magdalena Manfredi
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

Nº DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	
2	**COMBUBAR SRL**	El Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo N° 2.	SI
		Planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo N° 2-1.	SI
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firma la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	NO
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo Nº 4.	NO
		Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011.	NO
		Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. Panilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 3	NO
		Constancia de SIPE	NO
		Observaciones: i)Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ii) **Personas Físicas:** Los documentos requeridos en los encisos a), b), c), f), g) y h) son de carácter sustancial. iii) **Personas Jurídicas:** Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h) son de carácter sustancial.	
		TOTAL	**122.990.000**

-Propuesta Económica: (Ciento veinte y dos millones novecientos noventa mil)

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Magdalena Manfredi
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ruta Internacional Tte. Esteban Martinez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

Nº DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	
3	**BARCOS & RODADOS**	El Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	SI
		Planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2-1.	SI
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firma la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	NO
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo Nº 4.	NO
		Declaración jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011.	NO
		Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. Panilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 3	NO
		Constancia de SIPE	SI
		Observaciones: i)Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ii) **Personas Físicas:** Los documentos requeridos en los encisos a), b), c), f), g) y h) son de carácter sustancial. iii) **Personas Jurídicas:** Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h) son de carácter sustancial.	
		TOTAL	**106.924.000**
-Propuesta Económica: (Ciento seis millones novecientos veinte y cuatro mil)			

La Oferta N°1: Según la constancia del SIPE, se encuentran ACTIVOS los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), de lo requerido en el punto 10 (diez) del anexo N° 1, además de contar con todos los documentos requeridos y las firmas correspondientes.

La Oferta N°2: Según la constancia del SIPE, se encuentran ACTIVOS los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), de lo requerido en el punto 10 (diez) del anexo N° 1, no cuenta con todos los documentos requeridos.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON · Unidad Operativa de Contrataciones

Magdalena Mantredi
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ruta Internacional Tte. Esteban Martinez c/ Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

La Oferta N°3: NO presento la constancia del SIPE y la oferta presentada no se adecua a la carta de invitación alzada en el portal.

Las ofertas serán remitidas al Comité que realizara la correspondiente evaluación.----------

Finalmente no habiendo otro punto que agregar, se levanta el acto siendo las 10: 32 horas; firmando los presentes.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Magdalena Manfredi
U.O.C.